

Bogotá D.C., 2024

Ref. Certificación de Cumplimiento Ley CRS (COMMON REPORTING STANDARD)

Respetados señores:

La CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS S.A., (en adelante "la Entidad") es una Entidad Financiera debidamente establecida de acuerdo con la normatividad colombiana, sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Entidad está comprometida con el cumplimiento de las normas locales y los estándares internacionales, por lo cual reitera su apoyo y colaboración con las disposiciones de las Autoridades Fiscales a nivel mundial.

En este sentido, la Entidad se encuentra en capacidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 078 del 16 de Julio de 2020, modificada por la Resolución No. 044 del 20 de mayo de 2021, expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); en desarrollo del Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes, que establece el marco operativo para la realización del intercambio automático de información para efectos fiscales de conformidad con la Ley CRS o Common Reporting Standard de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE.

La Entidad ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y para la transmisión del reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

La Entidad ha capacitado al personal que tiene impacto en estos procesos y ha realizado la debida diligencia en la identificación de aquellos Clientes que por sus condiciones fiscales en el extranjero sean objeto de reporte.

Cordial Saludo,



SANDRA LILIANA VALENCIA
Oficial de Cumplimiento
svalencia@gnbsudameris.com.co

W-